



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 ABR 2014

Res. H N°: 0296-14

Exp. N° 4.921/13

VISTO:

La Res. H. N° 1933-13 mediante la cual se aprueban gastos efectuados por la Prof. Alicia DIB, en concepto de ayuda económica para actividades de campo de la cátedra **Antropología Económica**, por la suma total de **\$4.051,94** (Pesos Cuatro Mil Cincuenta y Uno con 94/100); y

CONSIDERANDO:

QUE en el control de la rendición de cuentas presentada por la Prof. DIB, de los gastos efectuados para el trabajo de campo respectivo, se omitió involuntariamente considerar un comprobante de gastos por la suma de \$620,00 y los viáticos correspondientes a los docentes participantes en la actividad mencionada, con lo cual los gastos efectuados totalizan la suma de **\$6.111,94**;

QUE por los motivos expuestos, corresponde modificar los términos de la resolución aprobatoria de los gastos que se rinden en las presentes actuaciones, a fin de adecuarla a la situación real;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el artículo 1° de la Res. H. N° 1933-13, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1°.- APROBAR gastos por la suma total de PESOS SEIS MIL CIENTO ONCE CON 94/100 (**\$6.111,94**) efectuados por la Prof. Alicia Rina DIB, en concepto de ayuda económica para actividades de campo de la cátedra **Antropología Económica.-”**

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

jbt/FAT

Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa